

DECRETO:

PRIMERO.— El señor Harold Pitser queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Raleigh, North Carolina, Estados Unidos de América;

SEGUNDO.— El señor Robert Randolph Jones queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Richmond, Virginia, Estados Unidos de América;

TERCERO.— El señor Clair B. Ledbetter queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Pierre, South Dakota, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2480, que otorga el exequátur de Abogado al Doctor Porfirio Néstor Basora Puello.

(G. O. No. 8094, del 23 de febrero de 1957)

~~El~~

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2480

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga al Doctor Porfirio Néstor Basora Puello el exequátur de ley, para que pueda ejercer la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen la materia, en todo el territorio de la República,

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.